

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 003 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ADO No. **033**

Fecha: 02/09/2020

Página: 1

Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0131 03 002 16 00216	Ordinario	SORAYA BOLIVAR ARDILA	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR (Q. E. P. D.)	Auto decide recurso NO REVOCA ; MAS SI SE CORRIGE, SOLAMENTE EN SU NUMERAL 2ª Y EN LO QUE TIENE QUE VER CON EL NOMBRE DE QUIEN SE DISPUSO ALLI VINCULAR A SUS HEREDEROS. / NIEGA CONCESIÓN DE LA APELACIÓN INTERPUESTA COMO SUBSIDIARIA DE LA REPOSICIÓN, COMO QUIERA QUE EL AUTO DE ATAQUE NO ES SUCEPTIBLE DE ALZADA.	01/09/2020	1
0131 03 003 15 00569	Ordinario	ROSA ELENA LAVERDE GARZON	MARCO ANTONIO GARZON	Auto requiere TANTO A LA PARTE ACTORA, COMO A LA PASIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 317 DEL C.G.P., SO PENA DE TENER POR DESITIDAS TÁCITAMENTE LAS ACTUACIONES SURTIDAS EN ESTE PROCESO REIVINDICATORIO, COMO EN EL DE PERTENENCIA FORMULADO A TRAVÉS DE LA FIGURA DE LA RECONVENCIÓN.	01/09/2020	1
0131 03 003 16 00105	Concordato	GERARDO PINILLOS GOMEZ	ACREEDORES	Agreguese a autos CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL APORTADAS POR EL APODERADO ESPECIAL DE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ENLACE, RESPECTO DE FONDO DE SOLIDARIDAD. / ALLEGUESE AL PLENARIO CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DIRIGIDA AL SEÑOR ANGEL RINCON, LA CUAL NO SE TENDRA EN CUENTA HASTA TANTO NO SE AJUSTE A LOS REQUERIMIENTOS PREESTABLECIDOS EN RELACIÓN CON LOS MENSAJES DE DATOS SEGÚN LA LEY 527 DE 199, DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEIDO.	01/09/2020	1
0131 03 003 16 00560	Ordinario	MANUEL IGNACIO LOZADA LOZANO	RUBIO DUKE ASOCIADOS LTDA	Auto resuelve cancelación gravamen ORDENA LA CANCELACIÓN DE LAS ANOTACIONES DE LA TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD, GRAVAMENES Y LIMITACIONES AL DOMINIO EFECTUADOS DESPUÉS DE LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL IMPETRADO POR MANUEL IGNACIO LOZADA GUZMAN CONTRA RUBIO DUQUE ASOCIADOS LTA (ANOTACIÓN No.004 DEL 6 DE MARZO DE 2017). / ORDENA EL REGISTRO DE EMBARGO ADOPTADO JUDICIALMENTE POR AUTO DE 26/04/2019, SOBRE EL BIEN	01/09/2020	4

Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0131 03 003 17 00448	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S. A.	JAIME PEDRAZA LOPEZ	Auto ordena correr traslado A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS; DE LA SOLICITUD DE NULIDA PROMOVIDA POR EL CURADOR AD LITEM QUE ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DEL DEMANDAO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTS. 133 Y 134 DEL C.G.P.	01/09/2020	3
0131 03 003 17 00448	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S. A.	JAIME PEDRAZA LOPEZ	Auto pone en conocimiento INFORME DE TÍTULOS, PARA LOS FINES PERTINENTES.	01/09/2020	1
0131 03 003 17 00480	Ejecutivo Singular	AMPARO ROSA CASTILLA CONTERAS	RIBEAUX IMPOR EXPORT LTDA	Auto ordena correr traslado RECURSO DE REPOSICIÓN (FLS.91 A 95), COMO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO (FLS.97 A 99).	01/09/2020	1
0131 03 003 17 00480	Ejecutivo Singular	AMPARO ROSA CASTILLA CONTERAS	RIBEAUX IMPOR EXPORT LTDA	Auto ordena correr traslado A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS CONFORME LO DISPONE EL ART 129 DEL C.G.P., DEL INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO Y SECUESTRO QUE PROPONE LA PODERADA DE LA EMPRESA THAIGI INVESTMENT SAS. / RECONOCE PERSONERÍA A LA ABOGADA MAYRA ALEJANDRA RODRÍGUEZ HERREA.	01/09/2020	3
0131 03 003 18 00215	Divisorios	EFRAIN CLAVIJO BELTRAN	ANA BEATRIZ CLAVIJO BELTRAN	Agreguese a autos DESPACHO COMISORIO No.27 CONTENTIVO DE LA DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL INMUEBLE OBJETO DE LA LITIS, QUE DA CUENTA QUE DICHA LABOR SE PRODUJO EL 15/11/2019, PAR ALOS FINE DE QUE TRATA EL ART.40 INCISO 2º DEL C.G.P. / TENGA EN CUENTA EL EXTREMO DEMANDADO QUE LOS CUESTIONAMIENTOS ESBOZADOS REPECTO DE LA DILIGENCIA DE SECUESTRO DEBERAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO Y A LA FECHA SE ENCUENTRA SUPERADO EL TÉRMINO PARA PROPONER EXCEPCIONES PREVIAS, ASPECTOS SOBRE	01/09/2020	1
00131 03 003 19 00149	Ejecutivo Singular	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	Auto estar Resuelto por el Superior OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN CIVIL A PARTIR DE LA CUAL DISPUSO DECLARAR PREMATURO EL CONFLICTO DE COMPETENCIA.	01/09/2020	1
00131 03 003 19 00149	Ejecutivo Singular	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	Auto rechaza demanda POR FALTA DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. / SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE A LA OFICINA JUDICIAL DE BOGOTÀ PARA QUE POR SU CONDUCTO SEA REMITIDO AL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA (REPARTO).	01/09/2020	1

o. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0131 03 003 9 00352	Ordinario	MARTHA LILIANA CLAVIJO BOHORQUEZ	GUSTAVO ADOLFO BERNAL MARIN	Auto pone en conocimiento CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DONDE CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA POR PARTE DE LA ORIP - ZONA SUREN EN EL FOLIO DE MATRICULA DE USUCAPIÓN. PROCEDASE A INCORPORAR LA INCLUSIÓN DE LA VALLA Y DE LA PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA Y EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS Y OTROS.	01/09/2020	1
0131 03 003 9 00473	Ordinario	COMPAÑIA AGRICOLA Y COMERCIAL DEL TOLIMA Y CIA LTDA	JULIAN DAVID HOYOS OSORIO	Auto ordena citar COMO LITISCONSORTES DEL DEMANDADO A LAS SEÑORAS OLGA VILLAVECES ROCHA Y KATHARINA VOGET, QUIENES FUNGEN COMO ACTUALES TITULARES DEL DOMINIO SOBRE LOS INMUEBLES OBJETO DE ESTA ACCIÓN. / ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE A LA ORIP.	01/09/2020	1
0131 03 003 9 00547	Ordinario	JOSE DAVID RUIZ MENDIVELSO	FANNY STELLA RUIZ GARZON	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE Y A SU APODERADO JUDICIAL, PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 30 DIAS, A FIN DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE PERTINENTE, SO PENA DE DAR APLICACIÓN A LAS CONSECUENCIAS DEL DESISTIMIENTO TÁCITO Y ORDENADO CONSECUCIONALMENTE EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS. / RECONOCE PERSONERÍA JURIDICA AL PROFESIONAL DEL DERECHO WILFER ENRIQUE PUERTO RODRÍGUEZ.	01/09/2020	1
0131 03 003 19 00551	Acción Popular	JHULIANA ARLYNE FONSECA CIPAGAUTA	QUICK PARK SAS	Auto requiere CON EL FIN DE QUE PROCEDA A REALIZAR LA PUBLICACIÓN DEL AVISO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3ª DEL PROVEÍDO DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2019 (ART 21 DE LA LEY 472 DE 1998). / AGREGA A LOS AUTOS Y OBRE EN EL EXPEDIENTE LO MANIFESTADO POR EL MINISTERIO PUBLICO MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 25/11/2019. / DISPONE SE LIBREN COMUNICACIONES PERTINETES PARA LA NOTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD DEMANDADA.	01/09/2020	1
0131 03 003 19 00682	Especial De Pertenencia	MARIO SEBASTIAN ALARCON FLOREZ	ALICIA RESTREPO DE BOTERO	Auto admite demanda	01/09/2020	1
0131 03 003 19 00683	Ejecutivo Singular	GERMAN ALFREDO ORTIZ CARDENAS	GAS GOMBEL SA EPS	Auto niega mandamiento ejecutivo ORDENA DEVOLVER LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A QUIEN LA PRESENTÓ, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE.	01/09/2020	1
0131 03 003 19 00858	Especial De Pertenencia	GUILLERMO LEON GIRALDO GIL	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto admite demanda	01/09/2020	1

Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Guad.
0131 03003 9 00884	Especial De Pertenenencia	BERTHA LILIA RODRIGUEZ ORTIZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda POR FALTA DE COMPETENCIA, POR FACTOR CUANTIA. EN CONSECUENCIA ENVIASE LA ANTERIOR DEMANDA JUNTO CON TODOS SUS ANEXOS Y COPIAS APORTADAS A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL PARA QUE SE REPARTIDA A LOS JUECES JUECES CIVILES MUNICIAPLES DE ESTA CIUDAD.	01/09/2020	1
0131 03003 20 00003	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MANUEL ALEJANDRO PRADA PINZON	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/09/2020	1
0131 03003 20 00012	Divisorios	JULIO ALEXANDER PEÑA TOVAR	NORA ESTELLA HERNANDEZ HERNADEZ	Auto admite demanda	01/09/2020	1
0131 03003 20 00035	Ejecutivo con Título Hipotecario	GRUPO EMPRESARIAL PURPURA SAS	LUZ STELLA HIDALGO GIRALDO	Auto niega mandamiento ejecutivo ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. DISPONE EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.	01/09/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ  
SECRETARIO